

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 69

SERIE 1968-69

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Mupl. a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1968-69:

DE LAS PARTIDAS:

4909-Extracciones Dentales	\$ 358.00
4904-Ataúdes a Pobres	800.00
4605-Compra Gas Fluido	215.00

A LAS PARTIDAS:

3007-Imprevistos	\$ 500.00
2102-Equipo Prop. No Fungible	773.00
4204-Equipo Prop. No Fungible	100.00

Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilio Codreanu Ramos, a los 21 días del mes de abril de 1969.

TARSILIO CODREANU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 69, Serie 1968-69, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 17 de abril de 1969.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Diosdado González Colón, Ernesto Aponte, Nemesio Santiago, Fernando Febus, Angel Rubén Mictil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo, Rubén Rodríguez Pérez, Milida Sanabria. Ausente: José Juan Negrón.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 21 de abril de 1969.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal